



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 44/2010

En Laja, a 10 de noviembre de 2010, siendo las 10:50 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios se abre la sesión de Concejo Municipal N° 44/2010, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Jaquelina González Díaz

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 09 de noviembre:

- Tabla Sesión de Concejo N° 44/2010
- Acta Sesión de Concejo N° 43/2010
- Listado Decretos Alcaldicios del 01 al 07 de octubre de 2010.
- Memo N° 44; Directora DAEM (Prov. 10821)
- Al Sr. Urra, un sobre Gendarmería de Chile – CDP Los Ángeles
- Al Sr. Espinoza, fotocopia Decreto Alcaldicio N° 2897
- Al Sr. Jara, fotocopia Decretos Alcaldicios N°s. 2874 y 2897

Entregada en Sesión de Concejo:

- Invitación; Comité Técnico P.M.G.
- Invitación; Liceo Polivalente "Hermanas Maestras de la Santa Cruz".
- Revista Institucional de la A.CH.M. "Municipio Autónomo" N° 20(Prov. 10747)
- Informe; Directora Depto. Administración y Finanzas (Prov. 10776), informa contrataciones al 03/11/2010.
- Informe Modificación Presupuestaria Municipal, Memo Administrador Municipal (Prov. 10844)
- Memo N° 134 y 135 de fecha 10 de noviembre del 2010 de la Directora Depto. de Salud Municipal (Prov. 10848 y 10849)
- Informe Estado de Cuentas Fondos Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2010

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo 43/2010
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios desde el 01 al 07 de octubre de 2010
- 4.- Cuentas
- 5.- Presentación Programa Ficha de Protección Social – Sergio Vidal (SERPLAN)
- 6.- Sanción PADEM 2011
- 7.- Rendición de cuentas PMGE – 1ª cuota
- 8.- Subvención Club de Huasos
- 9.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO 43/2010

Sra. Hernández, quiere aclarar que en página 7, no dijo que pagara impuesto, si no que aportara al menos con \$ 200.000.- cuando arrienda en beneficio de la medialuna, como un aporte del Sr. Rivas.

Señores Concejales aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 43/2010, con observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1.- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades de fecha octubre del 2010 que informa que se está organizando un encuentro internacional de ciudades iberoamericanas denominado "Municipios Iberoamericanos: Una mirada hacia el Bicentenario", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 8, 9 y 10 de diciembre, adjunta convocatoria (Prov. 9637).

2.2.- Oficio N° 1058 de fecha 03 de noviembre del 2010 de la Asociación Chilena de Municipalidades que remite ejemplares(7) de la Revista Institucional de la A.CH.M. "Municipio Autónomo" N° 20 (Prov. 10747), de la cual se entrega un ejemplar a cada Concejal.

2.3.- Informe de fecha 03 de noviembre del 2010 de la Directora Depto. Administración y Finanzas (Prov. 10776) sobre contrataciones municipales al 03/11/2010, del que se entrega copia.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DESDE EL 01 AL 07 DE OCTUBRE DE 2010

Sr. Sanhueza, consulta por Decreto Alcaldicio que aparecen pendientes y con observación que son de bastante tiempo atrás, tales como N°s 2734; 2745; 2747, otros son el 3053; 3057; 3059 y 3078.

Respecto al Decreto Alcaldicio N° 2897 del 22.09.2010 que aprueba el trato directo por emergencia para desarrollar el diseño arquitectónico de la nueva edificación de la Consulta Médica Municipal y aprueba contrato de prestación de servicios con Arquitectos Consultores Ltda., representado por Marcela Ivonne Leiva Salgado, para la realización del diseño de arquitectura de la Consulta Médica Municipal, por un monto total de \$ 2.300.000.- impuesto incluido, a contar de la fecha de suscripción hasta la entrega formal del proyecto mediante formato soporte papel y digital. Consulta por qué se hace por trato directo si a lo mejor, hay tiempo para licitar?

Sr. Alcalde, señala que no había tiempo.

Sr. Sanhueza, consulta por Decreto Alcaldicio N° 3018 del 04.10.2010 que contrata a través de la modalidad trato directo "Proyecto de Ingeniería y Especialidades Eléctricas Talleres Liceo Técnico Profesional de Laja" con Ramón Nazar Itaim Ltda., por un monto de \$ 3.500.000.-

Sr. Alcalde, indica que no había tiempo para licitar y entregar información para Escuelas para Chile, ya que la información es solicitada para entregar en corto tiempo. Además que la ley le da la facultad para determinar usar esa forma de contratar cuando se trata de algo justificado y que es respaldado por un informe que me entrega la unidad responsable.

Sr. Sanhueza, Decreto Alcaldicio N° 3027 del 04.10.2010 que contrata a través de la modalidad trato directo "Reposición y Reparación de focos y reflectores Gimnasio Liceo A-66" con la Empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda., por un monto de \$969.850.- IVA incluido. También se hizo trato directo.

Sr. Urra, solicita copias de Decretos Alcaldicios N°s. 3065 y 3069.

Sr. Espinoza, solicita copia de Decreto Alcaldicio N° 2897; 3005; 3065 y 3069. Consulta con qué fondos se financia lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 3018 del 04.10.2010 que contrata a través de la modalidad trato directo "Proyecto de Ingeniería y Especialidades Eléctricas Talleres Liceo Técnico Profesional de Laja" con Ramón Nazar Itaim Ltda., por un monto de \$ 3.500.000.-.

Sr. Alcalde, indica que son fondos municipales de educación, son otros fondos municipales que no son subvención, como PMG, seguros, que se deben gastar en los Establecimientos, por ello faculta a la Ley para que se hagan procesos de contratación en forma directa.

Agrega que Enersis aportó a través de MINEDUC, fondos a los que se postuló y se requería en forma urgente los Proyectos de Ingeniería.

Sr. Jara, agrega que si no fuera así, los recursos no llegan a la comuna.

Sr. Alcalde, indica que son dos escuelas que están postulando a fondos de Enersis, que como comuna se llegó primero con la información serían favorecidos.

Sr. Sanhueza, respecto del Decreto Alcaldicio N° 3027 del 04.10.2010 que contrata a través de la modalidad trato directo "Reposición y Reparación de focos y reflectores Gimnasio Liceo A-66" con la Empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda., por un monto de \$ 969.850.- IVA incluido. No cree que hubiese sido emergencia como para que se hiciera por trato directo.

Sr. Alcalde, señala que se tenía la necesidad, como las presentaciones de los subsidios de vivienda a la gente, que si bien se tenía la necesidad anteriormente, no se había priorizado, pero llegó la urgencia por la visita del Gobernador y SEREMI.

Insiste que si la ley le permite hacerlo es un proceso legal, además que al Concejal se le dio la explicación.

Sr. Sanhueza, indica que el Alcalde debiera informar antes estos temas.

Sr. Alcalde, manifiesta que para ello tendría que estar presente el Concejal, en forma permanente en su oficina, ya que no puede informar por cada documento que se firma, además que por ello está la posibilidad de que consulten cuando hay dudas y él da la explicación, y nada puede hacer si al Concejal no le satisfacen, todo está justificado, se hace como la ley lo permite.

Sr. Espinoza, consulta a qué estamento se entregará lo indicado en Decreto Alcaldicio N° 3021 del 04.10.2010 que llama a licitación pública el servicio de asesoría denominada "Orientaciones técnicas de identidad y sentidos del nuevo proyecto educativo institucional del Liceo Técnico Profesional de Laja" a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

Sr. Alcalde, responde que es al Liceo Técnico, y se incluye a todo el profesorado.

Sra. Alarcón, pide copias de Decretos Alcaldicios N°s. 3051 y 3064.

Sr. Jara, pide copias de Decretos Alcaldicios N°s. 3003 y 3004.

4.- PRESENTACIÓN PROGRAMA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL – SERGIO VIDAL (SERPLAN)

Para el desarrollo del tema se cuenta con la presencia de Maira Valdebenito Garrido, Directora Depto. Desarrollo Comunitario, quien presenta a don Sergio Vidal, Encargado Regional de Ficha de Protección Social, y señala que consideraron importante hacer una presentación del instrumento que permite entregar beneficios. La idea también es poder hacerlo más masivo hacia la comunidad y profesionales.

Sr. Vidal, señala estar grato en la mesa más importante de la comuna, viene por encargo del SEREMI, que es a quien le hicieron la petición.

Expone en PowerPoint el tema, señalando que la Ficha no mide pobreza, mide vulnerabilidad, que es la dificultad para ser autosustentable, para lo que presentará:

- 1.- Conceptos y utilidad
- 2.- Estado Encuestaje en comuna de Laja versus región Bío Bío
- 3.- Proyección de cambios.

Manifiesta que toda el área social será llevada por el Ministerio de Desarrollo Social, a partir del próximo año, cuando sea creado.

Señala que La Ficha de Protección Social se aplica a partir del 02 de mayo del 2007.

Da a conocer los usos de la F.P.S. en el Sistema de Protección Social.

- 1.- Subsidio Único Familiar (SUF)
- 2.- Pensión Básica Solidaria (PBS)
- 3.- Subsidio al pago del consumo de Agua Potable (SAP)
- 4.- Ingreso al Sistema Chile Solidario
- 5.- Ingreso al Sistema Chile crece contigo.
- 6.- Subsidio o Programa de Vivienda
- 7.- Medición Vulnerabilidad (JUNAEB)
- 8.- priorización postulantes a servicios de JUJI
- 9.- Postulación PMB (SUBDERE)
- 10.- Programas de Empleo

Etc.

Indica que los límites de puntales, los señala cada Organismo, quienes colocan sus requisitos.

Aclara que "La Fichas de Protección Social se aplica a la Familia".

La Ficha mide vulnerabilidad de la familia, la vivienda no entra en el cálculo del puntaje.

"Familia es una persona o un grupo de personas, con o sin lazos de parentesco, que comparten el presupuesto y alimentación".

Vulnerabilidad "Es la dificultad de un grupo familiar para ser autosuficiente, es decir, está relacionada con su capacidad generadora de ingresos y sus necesidades"

Expresa que los datos de la F.P.S. son sometidos a un procesamiento computacional que arroja un "puntaje" el cual es directamente proporcional a la capacidad generadora de ingresos e inversamente proporcional al índice de necesidades del Grupo Familiar.

La Ficha tiene 7 módulos:

- 1.- Localización territorial, que influye en el puntaje.
- 2.- Identificación del Grupo Familiar
- 3.- Salud
- 4.- Situación Ocupacional (Estabilidad de los ingresos)
- 5.- Ingresos
- 6.- Educación
- 7.- Vivienda (no entra en puntaje de ficha). Sólo por descuento de puntaje en SERVIU.

Aclara que "Nadie cambia puntajes, no se puede, los puntajes son calculados automáticamente por un computador".

Las actualizaciones: - en terreno (supervisiones)

- por cambio datos

- automático

En 2010 se creó un Comité de Expertos, quienes en noviembre presentaron una serie de observaciones al sistema y presenta propuestas del Comité de Expertos.

Sr. Alcalde, agradece la presentación realizada, la idea era que quedara claro que el Municipio no puede intervenir las fichas. Sólo se ha optado por reencuestar las fichas en dudas.

5.- CUENTAS

5.1.- Secretaria Municipal, recuerda el compromiso de reunirse el día jueves 11, a las 10:30 horas, para ver Plan de Salud.

5.2.- Sr. Alcalde, indica que mañana jueves 11 se realizará Municipio en Terreno, a las 10:00 horas en La Colonia.

5.3.- Se realizó Campeonato de Tae Kwon Do el fin de semana, vinieron de varias comunas, Laja obtuvo el 1er. Lugar, a pesar de que eran menos los jóvenes.

5.4.- Se realizó MotoCross el día domingo 07, se tuvo participación como Municipio, en arreglo de cancha y algunos premios.

5.5.- Víctor Novoa, alumno 4º medio, ganó el 1er. lugar en química, en presentación en la USACH, ganó Beca para estudiar en esa Universidad.

5.6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Informe Modificación Presupuestaria Municipal, Memo Administrador Municipal (Prov. 10844), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Para el desarrollo del tema se cuenta con la presencia de Miguel Gajardo Vilches, Administrador Municipal y Arel Ramírez Durán, Directora de Administración y Finanzas, quien señala que se trata de una redistribución de gastos, da a conocer el tema.

Sr. Alcalde, recuerda que para el terremoto se quitó a Salud 17 millones, que en total los gastos por ese efecto alcanzaron a 160 millones de pesos, para lo que se debió recurrir a una serie de financiamientos, tales como fondos desde salud, Programa social, Subvenciones. En salud, hoy se ve en el problema que algunos contratos están hasta fin de año, por lo que se requiere para remuneraciones e impositivos, por lo que es necesario inyectar fondos.

Sr. Sanhueza, comenta que ahora pide el Alcalde que se aprueben estos cambios, pero cuando sacó fondos para el terremoto, no recuerda que lo hubiese solicitado al Concejo.

Sr. Alcalde, recuerda que se presentó la modificación en su oportunidad y se aprobó por parte del Concejo.

Sr. Sanhueza, indica que eso pasa porque no se entregaron detalles.

Sr. Alcalde, recuerda que se presentaron los detalles, que se aprobó en esa oportunidad.

Sr. Sanhueza, respecto de las rejillas y tapas de cámaras se necesitan mayores recursos y se están sacando fondos.

Sr. Gajardo, indica que están los recursos para cámaras y rejillas hasta fin de año. Para terminar el año se requiere aproximadamente \$ 50 millones.

Recuerda que se hizo un presupuesto para cumplirlo y vino un terremoto y se debió sacar fondos de los ítems, consulta a qué les saca cuando se tiene esa emergencia. Se tiene claro que es necesario tener fondos para rejillas, pero en su oportunidad se sacó de los programas para el terremoto, a pesar de que se sabe que se requieren mayores recursos para considerar en rejillas el próximo invierno.

Sr. Jara, manifiesta que sabiendo que para el próximo invierno se requiere tener, al inicio se puede considerar, por lo que con lo que queda se hará lo urgente hasta fin de año.

Sr. Alcalde, da a conocer algunos gastos y montos invertidos como consecuencia del terremoto, tales como en Profesionales 10 millones, Estudios 10 millones, Infraestructura 5 millones, Mantenimiento y reparación infraestructura educación con casi 45 millones, Contratación de mano de obra adicional, combustible para el terremoto, arriendo edificaciones, material eléctrico, alimentos, maquinarias y equipos, reparaciones y materiales.

Sr. Sanhueva, indica que llegaron recursos.

Sr. Alcalde, responde que llegó algo después, pero no en su momento, las compras también se hicieron con fondos propios, se gastaron más de 41 millones en alimentos y materiales. Lo que llegó como ayuda fue a través de Programas Sociales.

Sra. Alarcón, acota que están demasiado abundantes y desproporcionados, los cócteles, tales como la venida de Gobernador en terreno, había cosas bonitas y buenas, estaban abundantes las mesas, pero eran pocos los asistentes, lo mismo ocurre con otras actividades. Cree que ha sido la mano muy blanda en ese aspecto.

Sr. Alcalde, hay programas que tienen actividad como cóctel, que no son de costo municipal, en caso municipal se tiene cuidado de ello.

Sra. Alarcón, consulta qué se hizo para Adultos Mayores.

Sr. Alcalde, señala que fueron gastos menores que se hicieron, ellos pidieron hacer actividad en las Directiva.

Sr. Espinoza, considera que si se está en problema de recursos, él debe tener cuidado en esos rubros.

Sr. Alcalde, pide votación.

Sr. Sanhueva, señala que aprobará la propuesta, pero reitera que la información es planteada. Sugiere qué se puede sacar de los programas municipales, que cree que es más importante las rejillas.

Sr. Alcalde, todos tuvieron su tiempo para opinar, pide que en el momento de la votación se vote.

Acuerdo N°153/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:						
Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación		Código 215: Gastos Denominación	Modif. Total Ppto. Munic. (M\$)
22					Bienes y Servicios de Consumo	650
	08				Servicios Generales	650
24					Transferencias Corrientes	8.800
	03				A otras entidades públicas	8.800
		101			A servicios incorporados a su gestión	8.800
			002		A salud	8.800
31					Iniciativas de Inversión	(9.450)
	02				Proyectos	(9.450)
		004			Obras Civiles	(9.450)
			001		Arrastre	(6.950)
				012	Carpa para vega de Laja	(4.650)
				015	Construcción rejillas, sumideros y tapas de cámara 2ª etapa	(1.000)
				020	Instalación UD Alcantarillado Pasaje Nuevo 3	(1.300)
			004		Reparaciones menores vega techada fase 2	(2.500)

5.7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD

Memo N° 134 y 135 de fecha 10 de noviembre del 2010 de la Directora Depto. de Salud Municipal (Prov. 10848 y 10849), documentos que forman parte de la presente Acta y que se adjuntan al final de la misma.

Srta. Natalia Salazar Campos, Directora Depto. de Salud Municipal, presenta la modificación en comento, y señala traspaso es para hacer efectivo el pago de obligaciones previsionales.

Acuerdo N°154/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Depto. de Salud Municipal:		
1) Incorporar \$8.800.000, traspasados del municipio, al presupuesto anual de salud de la siguiente forma:		
Ítem		
21.02	Personal a Contrata	\$ 8.800.000.-
Total Modificación		\$ 8.800.000.-

6.- SUBVENCIÓN CLUB DE HUASOS

Sr. Alcalde, manifiesta que según la solicitud de subvención que presentó del Club de Huasos de Laja, su propuesta es que se entregue una subvención por \$ 2.000.000.-, aclara que no se les ha dado subvención para actividades anteriores, hicieron actividad, no cobraron para el ingreso a la media luna para el 18, don Juan Rivas no cobró para su medialuna.

Sr. Sanhueza, está de acuerdo, porque no se les dio subvención anteriormente.

Sra. Hernández, señala que no puede votar por estar involucrada, ya que es socia del Club, pero sí cree que es una buena oportunidad de demostrar hacia fuera lo que se hace en la comuna.

Acuerdo N° 155/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar una subvención municipal extraordinaria al Club de Huasos de Laja, R.U.T. N° 73.990.500-1 , por un monto de \$2.000.000.- , para gastos realización Rodeo Oficial en el mes de noviembre.

7.- RENDICIÓN DE CUENTAS PMGE – 1ª CUOTA

Informe Estado de Cuentas Fondos Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2010, documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Para el desarrollo de este tema se encuentran presentes Norma Uribe Beltrán, Directora Depto. de Educación Municipal y Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas DAEM, quien hace entrega del documento, y señala que la idea es rendir para pedir el otro 50% del financiamiento.

Señala que el Pago de indemnización corresponde pagos a don Nelson Echavarría Silva.

Sra. Uribe, explica que en esta oportunidad no se podrá entregar durante una sesión de Concejo, debido a que el Sr. Echavarría pidió pago de cheque a hija por poder notarial porque no se considera en condición de salud para venir.

Sr. Lastra, indica que en el caso de la implementación de la banda escolar falta que lleguen las cosas, están las órdenes de compra. La implementación de disciplinas

náuticas, está en proceso de licitación. También está en proceso la implementación de talleres técnicos del liceo, especialmente el sistema PLC.

Sr. Alcalde, señala que hay una reingeniería de talleres que ocupan programas computacionales que usa el PLC.

Sr. Lastra, indica que se estaba en revisión de bases por compras de 18 millones de pesos más. En la implementación de talleres técnicos del liceo, el saldo está en proceso de licitación, la adecuación de espacio corresponde especialmente en el DAEM, para las reparaciones se está esperando la 2ª remesa para ejecutarlo.

Sr. Alcalde, pide votación.

Acuerdo N°156/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar Estado de Cuentas Fondos Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2010, 1º Cuota						
Cód. Acción	Iniciativa	Nombre Acciones	Monto	Gastado	Saldo	% Aplicación
1.1.-	Favorecer la actualización de equipamiento informático, software, material didáctico	-Adquisición de Equipos Computacionales	10.337.000	9.546.932	790.068	92%
1.2.-		-Adquisición Materiales Sala Estimulación y Taller Laboral	1.500.000	752.500	747.500	50%
1.3.-		-Adquisición Material Bibliográfico especializado	1.000.000	32.999	967.001	3%
2.1.-	Normalización Dotación Personal	Pago de Indemnización personal	12.500.000	10.868.450	1.631.550	87%
3.1.-	Desarrollo áreas de cultura, arte, deportes y ciencias	-Implementación Banda Escolar y Orquesta Juvenil	7.000.000	3.255.196	3.744.804	47%
3.2.-		-Implementación Disciplinas Náuticas	3.000.000	2.984.956	15.044	99%
4.1.-	Fortalecer área técnica en Escuelas, Liceo y DAEM	-Implementación Talleres Técnicos Liceo.	39.000.000	6.652.640	32.347.360	17%
4.2.-		-Adecuación espacio	1.205.065	0	1.205.065	0%
5.1.-	Reparaciones pos terremoto	Reparaciones de infraestructura educativa pos terremoto	44.940.000	0	44.940.000	
		TOTALES	120.482.065	34.093.673	86.388.392	28%
		Aporte 1º Cuota	60.241.033	34.093.673	26.147.360	57%

8.- SANCIÓN PADEM 2011

Documento PADEM 2011, entregado en sesión N° 37, página 348 entregada en sesión 38 (memo 35), y observaciones (memo 44), entregada en esta sesión, documentos que forman parte de la presente acta y que se adjuntan al final de la misma.

Para el desarrollo del tema se cuenta con la presencia de Norma Uribe Beltrán, Directora DAEM, quien señala que llegaron muy pocas observaciones de las escuelas, llegaron algunas que no correspondían. Se consideró las observaciones del Liceo.

Otro es lo que quedó PADEM 2010

Sr. Alcalde, pide opiniones.

Sr. Sanhueza, señala que le gustaría saber cuáles son las acciones que el Alcalde tomará con los profesores de la Escuela D-975, ya que se irá 7º y 8º y si los apoderados están de acuerdo en enviar a sus alumnos y qué ocurrirá con los docentes que están en edad de jubilar, pero que desean seguir trabajando.

Sr. Alcalde, indica que se harán las acciones que la Ley le permite.

Sr. Sanhueza, consulta si a esos docentes que desean seguir trabajando no se pueden contratar en otros colegios?

Sr. Alcalde, indica que hay una ley que indica claramente las formas.

Sra. Uribe, da lectura al Art. 73 de la Ley.

Sr. Sanhueza, consulta si se cuenta con los recursos para pagar estas indemnizaciones.

Sra. Uribe, responde que no se cuenta con los recursos, pero el Ministerio da la posibilidad de adelantar la subvención para ese aspecto.

Sr. Sanhueza, sabe de muchos profesores que desean seguir sirviendo a la comuna, una cosa es la Ley, pudieran contratarse prestando servicios en otro establecimiento.

Sr. Alcalde, recuerda que el Colegio de Profesores aprobó ésta forma de Ley, es la ley de la vida, en todo trabajo. Pasó también en el Municipio con los funcionarios que jubilaron, que algunos no deseaban irse, tales como don Hilcía y Sra. Bárbara.

Sr. Sanhueza, señala que pudiera considerarse una contratación a honorarios.

Sr. Alcalde, indica que también se debe pensar en los jóvenes que desean iniciarse, que se les debe dar oportunidad.

Sr. Sanhueza, expresa que los años dan experiencia y pudiera servir mediante contratos a honorarios.

Sra. Uribe, indica que desgraciadamente hay que hacer un ajuste y la Ley fija las precedencias, la que fue consensuada con el Colegio de Profesores.

Sr. Espinoza, señala que lo malo es que no en todas las regiones tienen el mismo criterio, que a pesar de que tienen edad de jubilar, es necesario, considerar la espiritualidad, el alma de la enseñanza, la entrega el docente.

Sr. Alcalde, indica que los profesores jubilados han tenido la prioridad para contratos.

Sra. Uribe, expresa que lo que pasa es que los que se fueron antes, tenían impedimento de seguir trabajando con el mismo Empleador.

Sr. Lastra, indica que el bono pos laboral es incompatible con otros ingresos laborales, porque es vitalicio.

Sr. Sanhueza, le llama la atención que sólo el Liceo haya presentado observaciones, le parece que ni siquiera lo leyeron el documento.

Sra. Alarcón, recuerda que son los colegios los que hacen su Plan.

Sr. Jara, indica que también pudiera presentar observaciones el Concejo.

Sra. Uribe, señala que el Departamento Provincial también presentó sugerencias de género.

Sr. Sanhueza, señala que el Alcalde designó a la Sra. Erica Smith como Subdirectora Liceo Técnico, muchos profesores no se sintieron bien, pudiera haberse hecho un concurso interno, ya que no pudiera ser la persona más idónea, ella es profesora de Educación Física, pudieran haber otros.

Sr. Alcalde, manifiesta que la docente está haciendo un Magister, su decisión es tomada teniendo informada a la involucrada, está preparada y es líder, es una persona capacitada y cumple el perfil perfecto como Encargada del Liceo Técnico, sigue siendo Directora la Sra. Ivonne Hermosilla, en su momento, cuando corresponda, se hará el Concurso Público al cual podrán postular. Le parece que la mayoría de los profesores están en acuerdo con la decisión.

Sr. Sanhueza, expresa que otro tema es que muchos profesores están sentidos con el hecho de que ahora no se les entrega el bono que tenían, se dio la explicación de que correspondía a fondos Bono SAE, pero contaban con ello.

Sr. Alcalde, responde que se hizo un esfuerzo y se les entregará bono de \$40.000 a todos por parejo, se le informó a sus dirigentes. Recuerda que este Municipio fue uno de los primeros en pagar el Bono SAE.

Sra. Alarcón, recuerda que en Escuela de Deportes, la Sra. Erica Smith está como Coordinadora.

Sr. Alcalde, indica que se está buscando a alguien.

Sr. Urra, señala que en Internado aparece que se va a contratar un auxiliar, conversando con ellos, le piden en lo posible que sea varón, para que se dedique al área de jóvenes.

Sr. Espinoza, manifiesta que analizando el PADEM, especialmente en acciones metodológicas, está de acuerdo, valora también la gestión del Alcalde, para dotar a la comuna de un Liceo Técnico, no siendo conservador en su diseño, le hubiese gustado otro tipo de edificio, pero es altamente positivo el hecho de que no estén hacinados, 1500 alumnos en el actual edificio, pero no es justo que los 7° y 8° se lleven para funcionar allí, mientras no se afine la ley, cree que es un concierto para una muerte prematura, cree que la escuela D-975 no es justo que tienda a desaparecer, lo señala como ex educador.

Agrega que la SEP es una herramienta valiosísima, que la mayoría ha desarrollado bien, valora altamente lo que hizo la Escuela "Andrés Alcázar", al crear un Gimnasio de acondicionamiento físico. La tendencia a la gordura, lleva a que el colegio lleve a tener una buena iniciativa para evitar que los niños sean gordos y les perjudique la vida.

En relación a sacar 7° y 8° de la Escuela D-975, conlleva a problemas de su trabajo a una serie de profesores, además le hubiese gustado mayor involucración del Colegio de Profesores, también que el grupo de Concejales diera su opinión.

Sra. Uribe, indica que en relación a los recursos SEP, el dictamen de Contraloría de principios de año y resolución de Dirección del Trabajo, señala que todo personal que trabaje con Fondos SEP, determinó que se debían contratar a honorarios, lo que provocará un gran problema.

Sr. Alcalde, con respecto a la Escuela D-975, no se tiene planificado cerrarla, pero que siendo un colegio con alumnos vulnerables, consideraron adecuado llevarlos y mejorar

la infraestructura actual y su entorno, especialmente por la cantidad de alumnos integrados que tiene por curso que la exigencia son 3, tienen 5.

En relación a los 7° y 8°, la ley se viene así.

La intención no es cerrar el colegio, si no de mejorar para esos niños que vienen con problemas de aprendizaje. No es lo mismo trabajar con estos alumnos de hasta 6° que hasta 8°.

Sr. Espinoza, señala que lo más importante son los alumnos, pero también es importante el alma de quienes los atienden que van perdiendo la fe en lo que tienen, es bueno mejorar las condiciones, pero es necesario involucrar a la comunidad escolar, o sea, profesores y apoderados.

Sr. Alcalde, cree que tal como se ve en otros colegios, como Centro Básico y E-980, los apoderados están involucrados, cree que también ocurre en la Escuela D-975, pero es necesario potenciar ese colegio, ya que es el único que no tiene JEC, por lo que se les está haciendo un daño a los niños.

Sr. Espinoza, le preocupa el hecho de que tendrán una menor edad para tomar una decisión.

Sr. Alcalde, indica que la prueba de ingreso mide aptitudes e intereses.

Sr. Espinoza, no considera bueno que sean profesores de Enseñanza Media para 7° y 8°.

Sra. Uribe, recuerda que la LEGE en vigencia, considera que los 7°s. y 8°s. pasan a Educación Media, además que todos los currículum que se enviaron, los profesores tenían que ser titulados.

Sra. Alarcón, le gustó la rectificación enviada en relación a la salud compatible, que lamentablemente hay que tomar alguna determinación. Que muchas son justificadas, pero hay abusos que endurecen las leyes.

Sr. Jara, indica que en la página 162 hay un error en número de alumnos, en página 339 se habla de Proyecto Salud Bucal en las debilidades, consulta de qué manera se tiene pensado atacarlas?

Sr. Lastra, señala que por red telefónica e Internet. Las empresas no se interesan en postular a través de Mercado Público.

Sra. Uribe, indica que no se tiene más locomoción y no se tiene más recursos.

Sr. Alcalde, aclara que no autorizan a gastar fondos de la subvención, sólo se pudiera hacer con fondos municipales.

Sr. Jara, señala que si es una debilidad no aparece la solución.

Sra. Uribe, manifiesta que no todas las debilidades se pueden solucionar.

Sr. Jara, indica que en relación al presupuesto, hay 7 colegios con más gastos que ingresos, que se financian con los excedentes de otros, pero el próximo año será mejor con el Liceo Técnico.

Sra. Hernández, considera que está bien que los niños salgan de 7° y 8°, se van preparando.

Sr. Alcalde, solicita votación.

Sr. Sanhueza, aprueba con observaciones señaladas.

Sr. Urra, aprueba.

Sr. Espinoza, dio su punto de vista, espera sean considerados, aprueba.

Sra. Alarcón, aprueba.

Sr. Jara, aprueba.

Sra. Hernández, aprueba.

Acuerdo N° 157/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar PADEM 2011.

9.- VARIOS

No hay.

Se da término a Sesión de Concejo N° 44/2010 a las 14:38 horas.

Jaquelina González Díaz
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 44/2010
10 de noviembre de 2010

Sr. Espinoza, observa que en tema Varios, señaló que traía también el tema de la posibilidad del bono y del movimiento de profesores que había habido.
Página 11, 5° párrafo, indica que se refiere a la decisión en lo vocacional.

Sr. Jara, observa que en página 5, penúltimo manifiesta que está poco clara la redacción, dijo: que se requiere tener las rejillas, con lo que quedó de recursos se podría hacer lo más urgente.

Sra. Alarcón, observa en página 6, párrafo 3°, aclara que se refiere al cóctel de la Casa de la Cultura, con confundir con la comida de la venida del Gobernador.

Señores Concejales aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 45/2010, con observaciones.